

**ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA****AUDIENCIA PROVINCIAL DE SORIA****EDICTO**

*D. Pedro García Gago, Secretario Judicial de la Audiencia Provincial de Soria,*

HAGO SABER: Que en la Ejecutoria núm. 11/99 de esta Audiencia Provincial, dimanante del Rollo de Sala 5/97, Sumario 1/97 del Juzgado de Instrucción de Almazán, seguido contra Miguel de Silva de los Santos, Silvano de Silva de los Santos y Cristina Dos Santos Bernardo, se ha dictado resolución de fecha 23 de marzo de 2015 que es del tenor literal siguiente:

**DILIGENCIA DE ORDENACIÓN**

Secretario Judicial Sr. García Gago. En Soria, a 23 de marzo de 2015.

Por dada cuenta; A la vista del informe del Ministerio Fiscal y ante la posibilidad de declararse saldo abandonado la suma de 65 euros, que corresponden en concepto de indemnización de la perjudicada María Teresa Fernández Quintino, con número de pasaporte 102.453, nacida en Macedo de Caveiros (Portugal), el día 10 de mayo de 1984, hija de José Manuel y de Enriqueta, de la que se desconoce su domicilio, procédase con carácter previo, procédase a publicar edictos en el B.O.E., B.O.P. y B.O.C. y L., poniendo en conocimiento de la misma, que en la Cuenta de Depósitos y Consignaciones Judiciales de este Tribunal se encuentra ingresada la cantidad de 65 euros, a fin de que previa acreditación de su personalidad, se persone en la Oficina Judicial de esta Audiencia Provincial de Soria, en el plazo de un mes desde la publicación del siguiente edicto para retirar la expresada suma, con la advertencia de que de no efectuarlo así y en el término indicado, se procederá a transferir aquel importe en la cuenta especial "Fondos Provisionalmente Abandonados", desde la que, conforme a lo dispuesto en el artículo 14 del Real Decreto 467/2006, de 21 de abril, por la que se regulan los depósitos y consignaciones judiciales en metálico, de efectos y valores, en el plazo de un año desde la que se transfiera a la expresada cuenta especial dicha suma, sin que haya comparecido la misma, se transferirá el referido fondo, automáticamente por el Ministerio de Justicia en el Tesoro Público, previo anuncio de prescripción de depósitos a favor del Estado.

Y para que conste y sirva de notificación a María Teresa Fernández Quintino, expido el presente edicto en Soria, a 23 de marzo de 2015.— El Secretario, Pedro García Gago. 1211

BOPSO-41-08042015